



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Nombramiento
J. P. I /2016

Licenciado

José Alberto Dávila Guerra.

Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-346/2016 emitido en sesión de fecha treinta y uno de octubre del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, designó a usted

*Juez de Primera Instancia,
adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de
Monclova, con residencia en la ciudad del mismo nombre, Coahuila de
Zaragoza,*

cargo que deberá desempeñar, previa protesta legal, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir del dieciséis de noviembre del presente año, durante su primer ejercicio de seis años, que concluirá el quince de noviembre de dos mil veintidós, según lo preceptúa la fracción III, del Artículo 95 de la referida Ley Orgánica.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 11 de noviembre de 2016.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA
Magistrada Miriam Cárdenas Cantú.

23/01/17

c.c.p. Tercer Tribunal Distrital.
c.c.p. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
c.c.p. Expediente Personal.